



Ilustre y Venerable Hermandad  
De Ntra. Sra. la Santísima Virgen  
De las Angustias



Vera

PLAYA  
CIUDAD  
SERVICIOS

**BASES V CERTAMEN “CANTO Y MÚSICA PARA NUESTRA PATRONA” DURANTE LA  
PROCESIÓN DE ALABANZAS A LA STMA. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS.  
EL PRÓXIMO 10 DE JUNIO DE 2023.**

Dentro de los actos programados con motivo del día de la Patrona de nuestra Ciudad, la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Vera en colaboración con la Ilustre y Venerable Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias, convocan a vocalistas y músicos a participar en el V Certamen “CANTO Y MÚSICA PARA NUESTRA PATRONA”

**Primero.- Objeto**

El certamen tiene como objeto convocar a grupos y solistas con la finalidad de ensalzar el recorrido procesional durante la Procesión de Alabanzas a la Stma. Virgen de las Angustias con motivo de la celebración de las fiestas patronales en su honor.

**Segundo.- Participantes**

Podrán participar en este certamen tanto solistas como grupos, independientemente del género musical, siempre y cuando las piezas musicales interpretadas estén dedicadas a la Santísima Virgen y guarden el debido respeto a la Sagrada Imagen.

No existe edad mínima para participar. Los menores de edad precisarán de autorización de uno de los progenitores o tutor legal. Podrán participar un máximo de 10 participantes entre grupos y solistas.

**Tercero.- Lugar, fecha y hora de celebración**

El certamen se desarrollará durante la Procesión de Alabanzas a la Patrona, el día 10 de junio de 2023, debiendo ofrecer la interpretación musical a la Imagen de la Santísima Virgen a lo largo del recorrido procesional (c/ Villar, Plaza Mayor, c/ Mayor, Plaza Fernando V, c/ Alfredo Almunia, c/ José Gómez, c/ Isabel la Católica, Carretera Nacional, c/ Garcilaso de la Vega, c/ Jacinto Anglada, c/ Del Mar y Plaza Virgen de las Angustias).

El horario de la procesión es orientativo, pues se inicia tras la Santa Misa que se celebrará en el Templo Parroquial. La hora estimada de inicio son las 19:00 h. y su finalización sobre las 22:00 h.

**Cuarto.- Lugar y plazo de inscripción.**

La inscripción será gratuita y deberá adjuntar la siguiente documentación que recogerá en la Casa de la Cultura, Juventud e Infancia “Bayra”:



- Modelo de Inscripción (en el que se indicará la pieza musical a interpretar e instrumentos a emplear)
- Copia del D.N.I. de todos los componentes
- Autorización de participación
- Declaración responsable del representante
- Certificado de titularidad bancaria del representante .

Una vez preparada, presentar a través de la oficina virtual ó de forma presencial en la Casa de la Cultura, Juventud e Infancia “Bayra” en horario de mañana con registro de entrada dentro de los plazos establecidos.

El plazo de inscripción hasta el 07/06/2023, inclusive, en horario de 9,00h. a 14,0h.

### **Quinto.- Piezas a interpretar**

El número de piezas musicales a interpretar será de uno, de estilo libre (sevillanas, salves, boleros, etc.) y estarán dedicadas a la Santísima Virgen. No es requisito indispensable que las obras interpretadas sean de creación propia.

### **Sexto.- Gratificaciones**

Se establece una gratificación por participación a un máximo de 10 participantes, solistas o grupos, inscritos en el plazo establecido.

**Gratificación de 100€ a grupo.**

**Gratificación de 50 € a solistas.**

### **Séptimo.- Criterios de valoración**

En el caso de que hubiese más de 15 inscripciones, los criterios de valoración en los que se basará la organización para hacer la selección, serán los siguientes:

- Trayectoria y experiencia musical dentro del ámbito religioso.
- Originalidad y creatividad en la propuesta presentada, instrumentos a tocar, títulos de la canción.

### **Octavo.- Disposiciones Generales**

Los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización del Certamen para poder realizar reportajes de vídeo y fotografía.

La sola participación en este Certamen implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las estipulaciones recogidas en las presentes bases.

Para los concursantes menores de edad se exigirá que una declaración jurada del padre, madre o tutor legal dando el consentimiento para la publicación de imágenes.

Todo lo cual se firma a los efectos oportunos,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE  
D. ALFONSO GARCÍA RAMOS**

***Documento firmado electrónicamente***

